II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25656 *ORDEN de 13 de noviembre de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de Administrativos, Auxiliares y Subalternos en varios Organismos autónomos.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, para cubrir vacantes de diversos puestos de trabajo de Administrativos, Auxiliares y Subalternos en varios Organismos autónomos, por Orden de 11 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 173, del 20), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destinos a los funcionarios que se expresan en relación anexa a esta Orden, declarándoseles en la situación de servicio activo en sus respectivos Cuerpos o Escalas.

Segundo.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La toma de posesión en los respectivos Organismos deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso al servicio activo. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso, así como la Jefatura de Personal de cada Organismo donde causen alta, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, con mención expresa a la situación de servicio activo, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extienda.

Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro	Nombre y apellidos	Destino anterior	Destino
A02PG12025	Isabel Sánchez Astillero	Transportes, Turismo y Comunicaciones. Madrid	Junta Puerto de Algeciras-La Línea.
A02PG10914	Javier García Arias	Confederación Hidrográfica del Sur de España. Granada	Comisión Administrativa Grupo de Puertos. Puerto de Arrecife. Lanzarote.
A02PG12711	Luis Cantero Alcubierre	Cultura. Huesca	Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas. Junta Provincial de Huesca.
A03PG32369	María Jesús García Martín	Economía y Hacienda. Madrid	Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid.
A03PG34515	Angeles Arias Rodríguez	Economía y Hacienda. Madrid	Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid.
A03PG28688	María Isabel González Hernández.	Educación y Ciencia. Salamanca	Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas. Junta Provincial de Palencia.
AR4PG13825	Antonio Montes Romero	Educación y Ciencia. Albacete	Jefatura Provincial de Tráfico. Albacete.
AR4PG11683	Antonio Doblas Rivas	Consorcio para la Gestión de Inspección de Contribuciones Territoriales. Palma de Mallorca	Jefatura Provincial de Tráfico. Palma de Mallorca.
A27PG652	Carlos Alberto Díaz Bustindúy	Interior. Vizcaya	Jefatura Provincial de Tráfico. Barcelona.
AR4PG11843	Eleuterio Murillo Velasco	Presidencia del Gobierno. Cuenca	Jefatura Provincial de Tráfico. Cuenca.
A27PG676	Blanca Sanagustín López	Cultura. Huesca	Jefatura Provincial de Tráfico. Huesca.
AR4PG13255	Melchor Martínez García	Cultura. Sevilla	Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.
AR4PG13604	Juan Corzo Villarín	Cultura. Sevilla	Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.
AR4PG13958	Manuel Teno Teno	Cultura. Sevilla	Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.
AR4PG13959	José Montes Almagro	Cultura. Sevilla	Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.